

toesca.

Santiago, 19 de Enero de 2018

Señor
Carlos Pavez Tolosa
 Presidente
 Comisión del Mercado Financiero (CMF)
Presente

BOLSA DE COMERCIO

19:06:19 ENE 2018

OF. PARTES

Ref.: **Informa citación Asamblea Extraordinaria de Aportantes TOESCA Infraestructura Fondo de Inversión**

De nuestra consideración:

Mediante la presente, informamos que el TOESCA S.A. Administradora General de Fondos, ha acordado citar a una Asamblea Extraordinaria de Aportantes del fondo TOESCA Infraestructura Fondo de Inversión, a realizarse el día 02 de febrero de 2018, a las 10 Hrs, en las oficinas de la sociedad administradora, calle Magdalena 140 Piso 22, Las Condes, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:

1. Pronunciarse acerca de la modificación al reglamento interno del Fondo, en los siguientes puntos:
 - (a) Reemplazar todas las menciones a la Superintendencia de Valores y Seguros, por referencias a la Comisión para el Mercado Financiero;
 - (b) En la sección II. Uno. Objeto del Fondo: agregar una mención a la distribución de gas natural como parte de los negocios de infraestructura;
 - (c) Modificar la sección II. Dos. Política de Inversiones, para agregar la posibilidad de contar con inversiones denominadas en dólares de los Estados Unidos de América;
 - (d) Eliminar la mención a "caja y bancos" como instrumentos de inversión del Fondo, con la consiguiente modificación de las secciones II. Dos. 2.3, 2.4 y Tres.3.1;
 - (e) En la sección II. Dos. 2.3 y Tres. 3.1: agregar un nuevo instrumento de inversión consistente en "Cuotas de Fondos de Inversión, administrados por la Administradora o personas relacionadas, y cuyo objetivo sea la inversión indirecta en negocios de infraestructura en Chile y tengan al menos el 80% de su activo invertido en títulos cuyos flujos dependan de ese giro.";
 - (f) Modificar la redacción del siguiente instrumento de inversión: "Créditos, sea en la forma de contratos de mutuo o de otra especie, a sociedades en las cuales el Fondo participe y que se dediquen al negocio de infraestructura" reemplazándola por la siguiente: "Pagarés, letras de cambio, contratos de mutuos y demás títulos y contratos que den cuenta de créditos cuyo deudor sea una sociedad en la cual el Fondo participe y que se dedique al negocio de infraestructura";
 - (g) Reemplazar todas las menciones a la expresión "renta fija" por la expresión "deuda";
 - (h) Modificar la sección II. Dos. 2.5., para adecuarla a la introducción de un nuevo instrumento de inversión, conforme a lo señalado en la letra (e) precedente.



toesca.

- (i) En la sección II. Tres. Características y Límites de las Inversiones. 3.2, eliminar la referencia a instrumentos o valores emitidos, suscritos o garantizados por Estados o Bancos Centrales extranjeros;
- (j) En la sección II. Política de liquidez: agregar una referencia a cantidades que se tengan en caja y bancos;
- (k) En la sección IV. Política de endeudamiento: modificar el porcentaje de gravámenes y prohibiciones que pueden afectar a los activos del Fondo;
- (l) Modificar la sección VI. Series de cuotas, remuneraciones, comisiones y gastos. Uno. Series de Cuotas, para crear dos nuevas series de cuotas, y modificar la redacción de los requisitos de ingreso, ajustándola a lo propuesto en el literal (n) siguiente;
- (m) Modificar la sección VI. Series de cuotas, remuneraciones, comisiones y gastos. Uno. Series de Cuotas, 1.1, sobre canje voluntario de cuotas, para efectos de hacerlo trimestral y agregar requisitos a la solicitud de canje efectuada por el partícipe;
- (n) En la sección VI. Series de cuotas, remuneraciones, comisiones y gastos. Uno. Series de Cuotas, 2.1, eliminar el canje de cuotas por incumplimiento de requisitos;
- (o) Modificar la sección VI. Series de cuotas, remuneraciones, comisiones y gastos. Dos. Remuneración de cargo del fondo. 2.1. y 2.2., para establecer la remuneración aplicable a las nuevas series de cuotas;
- (p) En la sección VI. Series de cuotas, remuneraciones, comisiones y gastos. Tres. Gastos de cargo del Fondo, 3.1: eliminar la mención a la inscripción y registro de Cuotas del Fondo en el Registro de Valores;
- (q) En la sección VI. Series de cuotas, remuneraciones, comisiones y gastos. Tres. Gastos de cargo del Fondo, 3.2, 3.3 y 3.9.: agregar la mención al nuevo instrumento de inversión referido en la letra (e) anterior.
- (r) En la sección VII. Aporte, rescate y valorización de cuotas, Uno.1.2., en la parte referida al cálculo que se utilizará para la conversión de los aportes;
- (s) En la sección VII. Aporte, rescate y valorización de cuotas, Uno. 1.5., eliminar la palabra "colocador" para referirse al agente ahí mencionado;
- (t) En la sección VII. Aporte, rescate y valorización de cuotas, Uno. 1.5., eliminar la referencia a la identificación de la moneda del aporte;
- (u) Modificar la sección VIII. Normas de gobierno corporativo. Dos. Comité de Vigilancia. 2.2. en lo relativo a las funciones del Comité de Vigilancia;
- (v) Modificar la sección IX. Otra información relevante. Dos. Plazo de duración del Fondo, en lo relativo a la manera de informar a los partícipes la prórroga del plazo de duración del Fondo;

toesca.

(w) Modificar la sección IX. Otra información relevante. Ocho. Indemnizaciones., para regular el procedimiento de traspaso de indemnizaciones a los partícipes y la remuneración variable que corresponde a la Administradora;

(x) En la sección IX. Otra información relevante., agregar una sección relativa a las publicaciones relacionadas con el Fondo; y

(y) Modificar la sección X. Aumentos de capital. 2.2. /iv/ para aumentar el plazo que tienen los partícipes para comunicar el ejercicio del derecho a retiro.

2. Pronunciarse acerca de un aumento de capital del Fondo, mediante la emisión de 1.300.000 cuotas, o aquel otro número que determine la asamblea, a ser ofrecidas de conformidad con las disposiciones del reglamento interno del Fondo.

3. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la asamblea indicadas en el punto anterior.

Saluda atentamente,


Katherine Boragk Doniez

p.p. TOESCA S.A. Administradora General de Fondos S.A.
96.576.660-k

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago